

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 228

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CHICO, Luis Raúl - Sdor por Departamento Santa María.

Tipo: LEY

Extracto: "DECLARAR A LA NUEZ CONFITADA COMO PRODUCTO TIPICO
CATAMARQUEÑO"

Fecha: 25 Nov. 2021

Hora: 09:38:11.826463

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de Noviembre de 2021

CAMARA DE SENADORES

Sr. Pte. Ing. Rubén Dusso

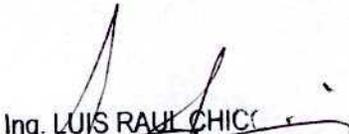
Su despacho



Tengo el agrado de dirigirme a ud. a efectos de remitir proyecto de ley de mi autoría, el cual tiene por objeto establecer a la nuez confitada como como producto típico catamarqueño.

Solicito se le acuerde trámite parlamentario.

Sin otro particular, saludo a ud. atentamente.


Ing. LUIS RAÚL CHICA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARÍA

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA
DE LEY**

ARTICULO 1°: Declarase a la nuez confitada como producto típico Catamarqueño.

ARTICULO 2°: De forma.

Ing. LUIS RAUL CHICO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA

FUNDAMENTOS

Nuestra Provincia es el mayor productor de nueces criollas y el segundo productor de nuez del país, por lo que este fruto se encuentra identificado con la idiosincrasia y tradición del pueblo catamarqueño.

Este elevado volumen de producción local hacen necesario buscar alternativas de brinden valor agregado al producto y faciliten la comercialización de parte de esta producción. Una de las modalidades de comercialización de la nuez es aquella denominada nuez confitada, que tiene como características más tradicional una cobertura de dulce de leche y bañado de un preparado a base de azúcar (glase real o fondant).

Esta elaboración permite ofrecer un producto distinto con un valor agregado no solo en cuanto a su elaboración sino que principalmente se lo reconoce por su distinguido sabor.

La presente iniciativa tiene por objeto que el producto nuez confitada sea identificado como producto típico de nuestra provincia.

Con esta iniciativa se generaran diversos beneficios en torno a todo lo que rodea a la producción y comercialización del producto, es decir a las distintas cadenas involucradas, generando mayor interés y demanda de la nuez confitada y en un futuro nuevos mercados, todo esto en el marco de un creciente incremento del turismo en la Provincia.

A partir de dicha declaración se podrán implementar diversos beneficios a toda la cadena que este involucrada en la producción, lo que también significara un incentivo para el crecimiento del sector y una fuente de puesto de trabajo legítimos.

Esto también viene a destacar y poner en valor la actividad de diversos productores e inversores que intervienen en el proceso de creación del producto, el cual se desarrolla a partir de distintas etapas.

Claramente el producto denominada nuez confitada representa en si un valor agregado respecto a su materia prima principal, que no es otra cosa que la nuez, proceso que se realizara a partir de una cadena de producción que otorga valor y nuevos mercados a un fruto propio y originario de nuestra provincia.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento de la iniciativa.


Ing. LUIS RAUL CHICC
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. SANTA MARIA